



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visible para el renacer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5

INFORME DE ACTIVIDADES No. 06 de 07
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 04 DE 2023

CONTRATISTA	ANA RITA CORTEZ LOPEZ	PERÍODO DE EJECUCIÓN	16 de JUNIO al 15 de JULIO de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR APOYO AL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL EN LA PROYECCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LAS DIFERENTES SITUACIONES ADMINISTRATIVAS, Y ACOMPAÑAMIENTO A VISITAS Y SEGUIMIENTO A VIGILANCIAS"		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
1). Prestar apoyo al señor Personero municipal en la proyección de las respuestas a las solicitudes que provengan de los órganos de vigilancia y control, veedores y ciudadanía en general.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de las solicitudes de los órganos de vigilancia y control, veedores y ciudadanía en general que se radican en Personería Municipal de Dosquebradas. Para posteriormente. 2. Proyectar las respuestas según las solicitudes que provienen de los órganos de vigilancia y control, veedores y ciudadanía en general. 	1. Captura de información consignada en medio magnético y entrega física.

ELABORÓ: Ana Cortez Lopez Abogada Contratista 	REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visible para el renacer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO

FT-GDOF-001

FECHA

ABRIL -2009

VERSION

01

PAGINAS

01 DE 01

NIT.816.000.158-5

<p>2). Prestar apoyo en la proyección de actos administrativos derivados de las DIFERENTES situaciones administrativas.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Proyección de actos administrativos derivados de las DIFERENTES situaciones administrativas que se presentaron durante el mes comprendido entre 16 de junio de 2023 al 15 de julio de 2023, en la Personería Municipal de Dosquebradas.2. Remisión de Solicitudes de acuerdo a la competencia de cada uno de los Delegados Personeros Muicipales mediante actos administrativos.	<ol style="list-style-type: none">1. Actos Administrativos referente a la Ley 734 de 2002.2. Respuesta según solicitudes de los órganos de vigilancia y/o ciudadanía en general.3. Resoluciones Administrativas elaborados.4. Circulares Administrativas elaboradas.5. Delegaciones a los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas.6. Remisión de solicitudes a los funcionarios competentes.7. Solicitudes de acompañamiento para los funcionarios de Personería Municipal.8. Solicitud para entidades publicas elaboradas.9. Acciones constitucionales para usuarios de personeria.10. Constancias para usuarios elaboradas. <p>Nota: Captura de información consignada en medio magnético y entregado en fisico.</p>
<p>3). Prestar apoyo en la revisión y proyección de los autos remisorios para las Delegadas que contengan vigilancias a las solicitudes, peticiones de los órganos de vigilancia y</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Revisión a las solicitudes, peticiones de los órganos de vigilancia y control, veedores y ciudadanía en general, así de las quejas disciplinarias a la Secretaria General.	<ol style="list-style-type: none">1. Remisión de solicitudes de acuerdo a la competencia de los funcionarios de Personería Municipal.2. Elaboración de Delegaciones de acuerdo a

ELABORÓ: Ana Cortez Lopez
Abogada Contratista

REVISÓ:
Manuelita Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visible para el renacer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5

control, veedores y ciudadanía en general, así de las quejas disciplinarias a la Secretaria General.	2. Elaboración de remisiones a corde a las competencias de los funcionarios, proyección de actos administrativos para dar tramite a las diferentes solicitudes de acuerdo a instrucciones del supervisor de contrato.	instrucciones impartidas por el supervisor. Nota: Captura de información consignada en medio magnético y entregado en fisico.
4). Prestar apoyo en la proyección de las actuaciones administrativas delegadas a los funcionarios y contratistas de la Personería municipal.	1. Proyección de las actuaciones administrativas del Personero Municipal de Dosquebradas Dr. Mauricio Garcés Obando.	1. Captura de información consignada en medio magnético y entregado en fisico.
5). Acompañar al Personero municipal, Secretario General y las delegadas en las visitas y diligencias que sean programadas.	1. En disposición para cuando sea requerido brindar acompañamiento al Personero municipal, Secretario General y las delegadas en las visitas y diligencias que sean programadas. 2. Se brindó acompañamiento de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Personero Municipal de Dosquebradas.	1. Captura de información consignada en medio magnético y entregado en fisico.
6). Apoyar en la atención y asesorías al público conforme a la programación que se establezca.	1. Brinde Asesoría a las personas que requerian del servicio de la Personería Municipal de Dosquebradas en las diferentes ramas del derecho de manera presencial. 2. Elabore y remíti de acuerdo al orden de llegada	1. Captura de información consignada en medio magnético y entregado en fisico.

ELABORÓ: Ana Cortez Lopez Abogada Contratista 	REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visible para el renacer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5

	<p>y urgencia a el correo anapersoneriad@gmail.com , derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, entre otras, tal como consta en documentos adjuntos.</p> <p>3. Brinde información necesaria a la comunidad de Dosquebradas de acuerdo a la necesidades juridicas, los día lunes, miercoles y viernes, en jornada continua de 8:00 A.M a 3:00 P.M (lunes y miercoles) y de 7:00 A.M a 3:00 P.M los días viernes.</p>	
<p>7). Prestar apoyo en la proyección de las acciones constitucionales cuando sea requerido.</p>	<p>1. Preste apoyo en la proyección de acciones de tutela para los usuarios de Personeria Municipal de Dosquebradas.</p>	<p>1. Captura de información consignada en medio magnético y entregado en fisico.</p>
<p>8). Salvaguardar los documentos que para el desarrollo del objeto contractual le sea confiados.</p>	<p>1. Toda la documentación confiada para el cumplimiento del contrato fue tratada bajo los estándares legales e institucionales.</p> <p>2. Se guardó reserva de la información confidencial institucional.</p>	<p>1. Los documentos se encuentran en base de datos USB que seran entregados con la ultima acta de entrega.</p>

ELABORÓ: Ana Cortez Lopez
Abogada Contratista

REVISÓ:
Manuelita Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visible para el renacer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5

9). Rendir informe mensual de todas las actuaciones y actividades ejecutadas	1. Se presenta informe mensual con todas las actividades y actuaciones realizadas en la vigencia correspondiente.	1. Informe mensual con soportes de actividades
10). Presentar para cada pago parcial, informe con sus soportes en medio magnético de las actividades cumplidas según objeto del contrato, con copia de la planilla de pago seguridad social y cuenta de cobro.	1. Se carga la documentación correspondiente al tercer informe en formato magnético.	1. Captura de información consignada en medio magnético y entregado en físico.

Firma del contratista

Firma del supervisor

ELABORÓ: Ana Cortez Lopez
Abogada Contratista

REVISÓ:
Manuelita Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR:

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



PERSONERIA MUNICIPAL DE
D O S Q U E B R A D A S
"POR LA ESTABILIDAD DE SUS TERRECHOS."

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158-5

RESOLUCIÓN NÚMERO 069-2023

(27 de junio de 2023)

"POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UNA FUNCIONARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"

LA PERSONERA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2014, así como, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 artículo 1 y.

CONSIDERANDO QUE:

- A) la señora **DIANA LIZCETH JACOME TRUJILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.279.846 expedida en Cúcuta, mediante oficio fechado el día 27 de junio de 2023, presentó renuncia voluntaria, libre y espontánea del cargo que venía desempeñando como Personera Delegada en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas - Risaralda, código 040, grado 012, por motivos de índole personal, a partir del día veintisiete (27) de junio de dos mil veintitres (2023).
- B) Dada la voluntad expresa y manifiesta de la señora **DIANA LIZCETH JACOME TRUJILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.279.846 expedida en Cúcuta, libre de apremio y coacción, se acepta su decisión de renunciar a el cargo de Personera Delegada en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas - Risaralda, código 040, grado 012, a partir del día veintisiete (27) de junio de dos mil veintitres (2023).
- C) El retiro del servicio implica la cesación del ejercicio de las funciones como cargo de libre nombramiento y remoción; así mismo la cesación del ejercicio de las funciones del cargo de Personera Delegada en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas - Risaralda, código 040, grado 012.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas Risaralda,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora **DIANA LIZCETH JACOME TRUJILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.279.846 expedida en Cúcuta; al cargo de Personera Delegada en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas - Risaralda, código 040, grado 012.

ARTÍCULO SEGUNDO

DETERMINAR que la renuncia aceptada por la Personería Municipal de Dosquebradas, tendrá efectos a partir del día veintisiete (27) de junio de dos mil veintitres (2023), de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ELABORO Ana Cortez Lopez
Contabilista de Personeria

REVISO: Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___



PERSONERIA MUNICIPAL DE BOGOTÁ
"Por la dignidad de los Terceros."

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

ARTICULO TERCERO:

ESTABLECER que la aceptación de la decisión de la señora **DIANA LIZCETH JACOME TRUJILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.279.846 expedida en Cúcuta; implica el retiro del servicio y la cesación del ejercicio de sus funciones en esta Agencia del Ministerio Público.

ARTICULO CUARTO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO
Personera Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez
Contratista de Personería

REVISO: Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@bogota.gov.co / www.personeriosquebradas.gov.co



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"POR LA TRANQUILIDAD DE SUS CIUDADANOS"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.138-5

RESOLUCIÓN NÚMERO 067-2023

(27 de junio de 2023)

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UNA FUNCIONARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”

LA PERSONERA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2014, así como, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 artículo 1 y,

CONSIDERANDO QUE:

- A) la señora **LIZ DEYCI CARDONA SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.121.377 expedida en Pereira - Risaralda, mediante oficio fechado el día 27 de junio de 2023, presentó renuncia voluntaria, libre y espontánea del cargo que venía desempeñando como Personera Delegada en lo Civil de la Personería Municipal de Dosquebradas - Risaralda, código 040, grado 01, por motivos de índole personal; a partir del día veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).
- B) Dada la voluntad expresa y manifiesta de la señora **LIZ DEYCI CARDONA SALAZAR**, libre de apremio y coacción, se acepta su decisión de renunciar a el cargo de Personera Delegada en lo Civil de la Personería Municipal de Dosquebradas - Risaralda, código 040, grado 01, a partir del día veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).
- C) El retiro del servicio implica la cesación del ejercicio de las funciones como cargo de libre nombramiento y remoción; así mismo la cesación del ejercicio de las funciones del cargo de Personera Delegada en lo Civil de la Personería Municipal de Dosquebradas - Risaralda, código 040, grado 01.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas Risaralda.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora **LIZ DEYCI CARDONA SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.121.377 expedida en Pereira - Risaralda; al cargo de Personera Delegada en lo Civil de la Personería Municipal de Dosquebradas - Risaralda, código 040, grado 01.

ARTÍCULO SEGUNDO

DETERMINAR que la renuncia aceptada por la Personería Municipal de Dosquebradas, tendrá efectos a partir del día veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023), de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ELABORO Ana Cortez Lopez
Contratista de Personería

REVISO: Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR
DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401185

personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
D O S Q U E R A D A S**
Por la Promoción de los Derechos.

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT: 816.000.158-5

ARTICULO TERCERO

ESTABLECER que la aceptación de la decisión de la señora **LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.121.377 expedida en Pereira – Risaralda; implica el retiro del servicio y la cesación del ejercicio de sus funciones en esta Agencia del Ministerio Público.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

ELABORO Ana Cortez Lopez
Coordinadora de Personería

REVISO Manuelita Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR
DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

Personería Municipal de Pereira - Calle 100 No. 100 - Pereira, Risaralda - Colombia



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
D O S Q U E B R A D A S**
"Por la tranquilidad de sus Territorios."

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158-5

Oficio No. 362 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 05 de julio de 2023.

Doctora:

MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ

Secretaría Ejecutiva de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión por competencia del oficio 1-20-00-54-01 proveniente de la Personería Municipal de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 28 de junio de 2023 se remite por competencia el oficio 1-20-00-54-01 proveniente de la Personería Municipal de Pereira, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 08 folios.

Por lo antes expuesto la Personera Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a la Secretaría Ejecutiva **MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ**, para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MANUELLITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

ELABORO Ana Cortez Lopez
Contratista de Personeria

REVISO Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR
DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___

CAM PISO 2 OFICINA 206-209 TELEFONO 3401165



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000 158-5

Oficio No. 361 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 05 de julio de 2023.

Doctora:

MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ

Secretaría Ejecutiva de la Personería Municipal.

Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E-2023-249133 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 28 de junio de 2023 se remite queja E-2023-249133 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, donde aparece como signatarios Meritocolombia S.A, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 026 folios.

Por lo antes expuesto la Personera Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

REMITIR a la Secretaría Ejecutiva **MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ**, para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MANUELLITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

ELABORO Ana Cortez Lopez
Contrabista de Personeria

REVISO Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR
DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____

CAM PISO 2 OFICINA 208 209 TELEFONO 3401165



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Calidad de los Derechos."

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 360 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 05 de julio de 2023.

Doctora:

MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ,

Secretaría Ejecutiva de la Personería Municipal.

Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E-2023-284239 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereria.

CONSIDERANDO

- Que el día 28 de junio de 2023 se remite queja E-2023-284239 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereria, donde aparece como signatario el señor Luis Angel Galeano, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 010 folios.

Por lo antes expuesto la Personera Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a la Secretaría Ejecutiva **MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ**, para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MANUELLITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

ELABORO Ana Cortez Lopez
Contrabala de Personeria

REVISO Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____

CAM PISO 2 OFICINA 206-209 TELEFONO 3401165

Procuraduría de los Derechos Humanos / www.procuraduria.org.co



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Por la Calidad de sus Servicios"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL 2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 359 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 05 de julio de 2023.

Doctora:

MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ

Secretaría Ejecutiva de la Personera Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E-2023-280523 proveniente de la Procuraduría
Provincial de Instrucción de Pereria.

CONSIDERANDO

- Que el día 28 de junio de 2023 se remite queja E-2023-280523 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereria, donde aparece como signatario el señor William Andres Ossa, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 09 folios.

Por lo antes expuesto la Personera Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a la Secretaría Ejecutiva **MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ**, para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MANUELLITA TORO PATIÑO
Personera Municipal

ELABORO Ana Cortez Lopez
Contrabista de Personera

REVISO Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

www.personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Igualdad de las Especies"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT: 816.000.158-5

Oficio No. 358 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 05 de julio de 2023.

Doctora:

MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ

Secretaría Ejecutiva de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E-2023-295735 proveniente de la Procuraduría
Provincial de Instrucción de Pereria.

CONSIDERANDO

- Que el día 28 de junio de 2023 se remite queja E-2023-295735 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereria, donde aparece como signatario el señor Juan Sebastian Nieto, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 07 folios.

Por lo antes expuesto la Personera Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

REMITIR a la Secretaría Ejecutiva **MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ**, para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MANUELLITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

ELABORO Ana Cortez Lopez
Contratista de Personeria

REVISO Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____

CAM PISO 2 OFICINA 206-209 TELEFONO 3401165

Procuraduría de Instrucción de Pereria / www.personeria-dosquebradas.gov.co



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
Por la Terceraidad de sus Intereses

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 357 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 05 de julio de 2023.

Doctora:

MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ

Secretaría Ejecutiva de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E-2023-275839 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereria.

CONSIDERANDO

- Que el día 28 de junio de 2023 se remite queja E-2023-275839 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereria, donde aparece como signatario el señor Willam Andres Sossa, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 010 folios.

Por lo antes expuesto la Personera Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a la Secretaría Ejecutiva **MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ**, para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MANUELLITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

ELABORO Ana Cortez Lopez
Contratista de Personeria

REVISO: Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
D/A_ MES_ AÑO_ HORA_



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"UNA EN SOLIDARIDAD DE SUS SERVIDORES."

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158.5

Oficio No. 356 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 05 de julio de 2023.

Doctor:

MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ,

Secretaría Ejecutiva de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E-2023-295624 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Perería.

CONSIDERANDO

- Que el día 28 de junio de 2023 se remite queja E-2023-295624 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Perería, donde aparece como signatario el señor Andres Felipe Giraldo, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 011 folios.

Por lo antes expuesto la Personera Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a la Secretaría Ejecutiva **MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ,** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

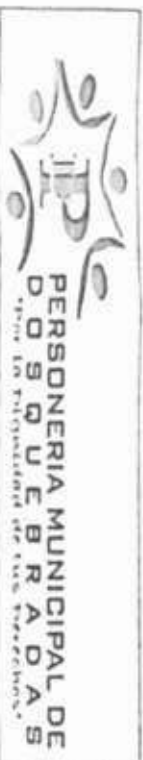
MANUELLITA TORO PATIÑO
Personera Municipal

ELABORO Ana Cortez Lopez
Contratista de Personeria

REVISO Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DIA__MES__AÑO__HORA__

CAM PISO 2 OFICINA 208 209 TELEFONO 3401165



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158-5

Oficio No. 355 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 05 de julio de 2023.

Doctora:
MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ
Secretaría Ejecutiva de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E-2023-246143 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereria.

CONSIDERANDO

- Que el día 28 de junio de 2023 se remite queja E-2023-246143 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereria, donde aparece como signatario el señor Edgardo Agudelo, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 016 folios.

Por lo antes expuesto la Personera Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: **REMITIR** a la Secretaría Ejecutiva **MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ**, para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MANUELLA TORO PATIÑO
Personera Municipal

ELABORO Ana Góñez Lopez
Contrabista de Personería

REVISO Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR
DIA ____ MES ____ AÑO ____ HORA ____

CAMA PICO 2 OFICINA 208 209 TELEFONO 3401165



PERSONERIA MUNICIPAL DE
D O S Q U E B R A D A S
"Por la igualdad de sus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 354 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 05 de julio de 2023.

Doctora:

MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ,

Secretaría Ejecutiva de la Personería Municipal.

Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E-2023-287706 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereria.

CONSIDERANDO

- Que el día 28 de junio de 2023 se remite queja E-2023-287706 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereria, donde aparece como signataria la señora Karen Quinceno, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 017 folios.

Por lo antes expuesto la Personera Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

REMITIR a la Secretaría Ejecutiva **MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ,** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MANUELLITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

ELABORÓ Ana Cortez Lopez
Contabilista de Personería

REVISÓ Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR
DIA_ MES_ AÑO_ HORA_

CAMA PISO 2 OFICINA 208 209 TELEFONO 3401165

Escribenos en: personeria@dosquebradas.gov.co / www.dosquebradas.gov.co / <https://www.facebook.com/dosquebradas.gov.co>



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL - 2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158.5

Oficio No. 351 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas, Risaralda, 04 de julio de 2023.

Señora:

OLIVIA MONTAÑO MICOLTA

Contratista Psicóloga Profesional de la Personería Municipal de Dosquebradas.

Asunto: Respuesta de Oficio radicado el día 29 de junio de 2023.

Cordial saludo,

En atención al oficio radicado el día 29 de junio del año en vigencia, por medio del cual nos solicita:

" (...) solicitarle su permiso para realizar proceso investigativo sobre el clima laboral en entidades públicas, esto con la finalidad de poder contribuir con mis desarrollos formativos en relación a posgrado en Gestión Psicosocial de contextos de trabajo que curso (...)."

Por medio del presente oficio nos permitimos darle respuesta en los siguientes términos:

Para esta Agencia del Ministerio Público, poder contribuir de manera efectiva en su proceso formativo, es de suma importancia, máxime, si con ello logramos estimular y mejorar los ambientes laborales, por tal razón se autoriza realizar el proceso investigativo por usted requerido.

No siendo otro el objeto de la presente.

Mentamente.

MANUELLA TORO PATIÑO

Personera Municipal

ELABORO Ana Cortez Lopez
Contratista de Personería

REVISO Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___

CAMA PISO 2 OFICINA 208 209 TELEFONO 3401165



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
PROTECTORIA EN ESTADUALIDAD DE LOS CIUDADANOS

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 350 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 30 de junio de 2023.

Doctora:

MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ,

Secretaría Ejecutiva de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de respuesta oficio No. 297 – P.M.D/2023 por queja y/o denuncia anónima allegada a esta agencia del Ministerio Público.

CONSIDERANDO

- Que el día 27 de junio de 2023 se radica auto CNE-E-DG-2023-011993 proveniente del Consejo Nacional Electoral, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los términos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 05 folios.

Por lo antes expuesto la Personera Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a la Secretaría Ejecutiva **MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ,** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MANUELLITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

ELABORO Ana Cortez Lopez
Combatista de Personería

REVISO Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

Trámites y Servicios al Ciudadano: www.personeriadecaldas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL</small>		CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL-2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 349 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 30 de junio de 2023.

Doctora:
MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ,
 Secretaría Ejecutiva de la Personería Municipal.
 Dosquebradas.

Asunto: Remisión de auto **CNE-E-DG-2023-011993** proveniente del Consejo Nacional Electoral.

CONSIDERANDO

- Que el día 26 de junio de 2023 se radica auto CNE-E-DG-2023-011993 proveniente del Consejo Nacional Electoral, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 012 folios.

Por lo antes expuesto la Personera Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **REMITIR** a la Secretaría Ejecutiva **MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ,** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MANUELLITA TORO PATIÑO
 Personera Municipal

ELABORÓ Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ Manuella Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DÍA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____
CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165		



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
Protegiendo la tranquilidad de las tres provincias.

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

ACTA DE POSESION NÚMERO 003

05 DE JULIO DE 2023

ENTIDAD: PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
ACTA DE POSESIÓN: NÚMERO 03-2023
DEPARTAMENTO: RISARADALDA
MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS
FECHA: 05 DE JULIO DE 2023
NOMBRE: STEVEN AREVALO QUINTERO
CODIGO: 054
GRADO: 10
CARGO: SECRETARIA GENERAL
SUELDO: \$ 6.994.832.00 M/CTE.

En el Municipio de Dosquebradas, Risaralda, hoy cinco (05) de julio del año dos mil Veintitrés (2023), en el Despacho de la Personera Municipal, Doctora **MANUELITA TORO PATIÑO**, comparece personalmente el señor **STEVEN AREVALO QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.088.305.231, expedida en Pereira – Risaralda, con el fin de tomar posesión del cargo de **SECRETARIO GENERAL**, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 074 del cinco (05) de julio de dos mil Veintitrés (2023). Proferida por la Personera Municipal y comunicación de nombramiento del 05 de julio de 2023.

Para efecto, la compareciente presenta los documentos que se relacionan a continuación:

C	DOCUMENTOS	FOLIOS
1	Hoja de vida SIGEP	04
2	Formulario Unico de Declaración de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada	02
3	Fotocopia de cedula de ciudadanía	01
4	Fotocopia de Tarjeta Militar	01
5	Fotocopia de Tarjeta Profesional de abogado	01
6	Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interes	05
CERTIFICACIONES DE ESTUDIO		
7	Acta de Grado de Bachiller	01
8	Fotocopia de Diploma de Bachiller	01
9	Fotocopia de diploma de la Fundación Universitaria del Área Andina de Abogado.	01
10	Fotocopia de Acta de Grado de la Fundación Universitaria del Área Andina de Abogado.	01
11	Fotocopia de diploma de la Fundación Universitaria del Área Andina de Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional.	01
12	Fotocopia de Acta de Grado de la Fundación Universitaria del Área Andina de Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional.	01
13	Fotocopia de diploma del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	01

ELABORO Ana Cortez Lopez
Contratista de Personeria

REVISO Manuelita Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR
DIA_MES_AÑO_HORA

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT: 816.000.158-5

de Tecnólogo en Mantenimiento Mecatrónico de Automotores

ANTECEDENTES

14	Antecedentes Disciplinarios de la Comisión de Abogado	01
15	Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo	01
16	Certificado de vigencia de tarjeta profesional NO. 315989	01
17	Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación.	01
18	Medidas Correctivas	01
19	Penales	01
20	Delitos Sexuales	01

CERTIFICACIONES LABORALES

21	Certificación de la Secretaria de asuntos administrativos del Municipio de Dosquebradas	05
22	Certificación de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Dosquebradas	02
23	Certificación de la Comercializadora HOMAZ S.A.S	01
24	Certificación de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Risaralda.	01
25	Certificación de la Comercializadora DIESEL EXPRESS	01
26	Certificación del Fondo Editorial del Departamento de Risaralda	02

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES

27	Certificado Médico laboral de ingreso	01
28	Certificado Afiliación ala EPS SOS	01
29	Certificado Fondo de Pensiones COLPENSIONES	01
30	Certificado de BANCO DAVIVIENDA	01
31	Formulario del Registro Único Tributario	01
33	Aceptación de nombramiento	01

Cumplido lo anterior se procede a tomar juramento de rigor, el poseionado expresa que cumplirá bien y fielmente con los deberes y el ejercicio propio de sus funciones para el cual fue designado.

Una vez leida y aprobada la presente diligencia se firma como aparece por los que en ella intervinieron siendo las 8:00 A.M. del día cinco (05) de julio del año dos mil Veintitres (2023).

MANUELITA TORO PATIÑO
Personera Municipal de Dosquebradas

STEVEN AREVALO QUINTERO
Poseionado

ELABORO Ana Cortez Lopez
Centratista de Personeria

REVISO Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR
DIA_MES_AÑO_HORA

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158-5

RESOLUCIÓN No. 074/2023

(05 de Julio de 2023)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS "**

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA,
en usos de sus facultades legales, especialmente las contenidas en los artículo 178 numeral
12, 181 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

- A) Que el cargo de Secretario General, de naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción, código 054, grado 10, de la Personería Municipal de Dosquebradas – Risaralda, se encuentra vacante en la actualidad.
- B) Que es deber de la Personería Municipal de Dosquebradas – Risaralda proveer el cargo de de Secretario General, de naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción, código 054, grado 10, de la Personería Municipal de Dosquebradas – Risaralda, conforme los requisitos exigidos para éste.
- C) Que el señor STEVEN AREVALO QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.305.231, expedida en Pereira – Risaralda, reúne los requisitos exigidos en el Acuerdo Municipal 074 de diciembre 10 de 1998.

Por lo antes considerado, la Personera Municipal de Dosquebradas Risaralda.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR en el cargo de Secretario General, código 054, grado 10, a el señor STEVEN AREVALO QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.305.231, expedida en Pereira – Risaralda, con una asignación mensual de SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (S6.994.832 M/CTE), con cargo al artículo 1001 denominado SUELDO DE PERSONAL NÓMINA, del presupuesto de gastos vigente para el año 2023.

ELABORÓ Ana Cortez Lopez
Contratista de Personería



REVISÓ Mariuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DIA_MES_AÑO_HORA _____

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR a el señor STEVEN AREVALO QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.088.305.231, expedida en Pereira – Risaralda, que dispone del término de diez (10) días para posesionarse, previo lleno de los requisitos.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir del día cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

ELABORÓ: Ana Cortez Lopez
Contratista de Personería

REVISÓ: Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
D/A. MES. AÑO. HORA.

CAM PICO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>“Por la Seguridad de sus Ciudadanos.”</small>		CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL-2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

RESOLUCIÓN No. 075-2023

JULIO 07-2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE LA PRIMA DE SERVICIOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS"

EL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2014, así como, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 artículo 1 y,

CONSIDERANDO

1. Que para la liquidación de la prima de servicio a los empleados públicos del nivel nacional es aplicable el Decreto Ley 1042 de 1978. Para los empleados públicos del nivel territorial, les aplica los decretos 2351 de 2014 y 2278 de 2018.
2. Que según **DECRETO 1042 DE 1978 (junio 7), Modificado por el Decreto Nacional 1680 de 1981** "por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas especiales del orden nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondientes a dichos empleos y se dictan otras disposiciones.
3. Que el **DECRETO 2351 DE 2014 (Noviembre 20)**, decreta en el artículo primero que los empleados públicos vinculados o que se vinculen a las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Territorial, a las Asambleas de Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, a las Contratorías Territoriales, a las Personerías Distritales y Municipales y el personal administrativo del sector educación, tendrán derecho a partir del 2015, a percibir la prima de servicios de que trata el Decreto Ley 1042 de 1978 en los mismos términos y condiciones allí señalados y en las normas que lo modifican, adicionan o sustituyan.
4. Que el derecho al reconocimiento y pago de la prima de servicio se causa en el periodo comprendido desde el 1 de julio al 30 de junio del año siguiente.
5. Que los Funcionarios de Personería Municipal de Dosquebradas cumple con los criterios del Decreto Ley 1042/1978 para el el reconocimiento del pago de la prima de servicios.

Por lo antes considerando, la Personera Municipal de Dosquebradas Risaralda.

Elaboro : Ana Cortez Lopez	Reviso: Manueita Toro Patiño	Recibido por: _____
Abogada Contratista	Personera Municipal	Día _____ Mes _____ Año _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co/ www.personeriadosquebradas.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"TODOS EN PARTICIPACIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

RECONOCER EL PAGO de la prima de servicios de que trata el Decreto Ley 1042/1978 a los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas, relacionado en el documento de liquidación de la vigencia 2023 que hace parte integral de la presente resolución, relacionado a continuación, CON CDP No. 179 y RP No.1003 denominado – Primas de servicio.

NOMBRE	CEDULA	DIAS LABORADOS	SALARIO MENSUAL PROMEDIO	SALARIO BASE O PROMEDIO	TOTAL BASE	AUXILIO DE TRANSPORTE	BONIFICACION POR SERVICIOS	TOTAL A PAGAR	RTE FTE	VALOR APAGAR				
											CODIGO	FECHA	VERSION	PAGINAS
											FT-GDOF-001	Apr-09	1	01 DE 01
LIQUIDACION PRIMA DE SERVICIOS 2023														
			51010101			51012301								
ARANGO BEDOYA ALBA LUCIA	42,059,671	360	2,168,568	1,084,284	1,084,284	\$140,606	\$78,832	\$1,303,722		\$1,303,722				
MONICA LORENA HERNADEZ	1,087,993,415	360	2,168,568	1,084,284	1,084,284	\$140,606	\$78,832	\$1,303,722		\$1,303,722				
YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO	1,057,757,110	115	3,735,202	1,867,601	596,595		\$0	\$596,595		\$596,595				
YAKELINE ARBOLEDA	1,008,267,155	353	1,427,855	713,928	700,046	\$140,606	\$0	\$640,652		\$640,652				
YOHANA MARCELA LARGO TREJOS	1,059,697,410	353	2,168,568	1,084,284	1,063,201	\$140,606	\$0	\$1,203,807		\$1,203,807				
MAURICIO GARCES OBANDO	9,894,116	360	11,337,000	5,668,500	5,668,500		\$330,693	\$5,999,193	\$89,000	\$5,910,193				

Elaboro : Ana Cortez Lopez Abogada Contratista	Reviso: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	Recibido por: _____ Dia _____ Mes _____ Año _____
---------------------------------------------------	------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co/ www.personeriadosquebradas.gov.co



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

MANUELIT A TORO PATIÑO	1.088011430	12	11,486,730	5,743,365	191,446	\$0	\$191,446	\$191,446		
LENITH PARRA VANEGAS	42,089,310	360	3,785,157	1,892,579	1,892,579	\$110,400	\$2,002,979	\$2,002,979		
MANRIQUE NORENA MA GILMA	42,060,098	360	5,415,490	2,707,745	2,707,745	\$157,952	\$2,865,697	\$2,865,697		
RAMIREZ RAMIREZ MARTHA LUCY	42,081,658	360	2,487,122	1,243,561	1,243,561	\$71,958	\$1,315,519	\$1,315,519		
LUZ DEYSI CARDONA SALAZAR	42,121,377	356	4,886,570	2,443,285	2,416,137	\$140,941	\$2,557,078	\$2,557,078		
LADY DANIELA MARIN ARIAS	1,088,320,742	356	5,189,502	2,594,751	2,565,920	\$149,510	\$2,715,430	\$2,715,430		
DIANA LZCETH JACOME TRUJILLO	37,279,846	53	4,886,570	2,443,285	359,706	\$0	\$359,706	\$359,706		
TOTAL			\$61,142,902	\$30,571,451	\$21,574,003	\$562,424	\$1,119,088	\$23,255,515	\$89,000	\$23,166,515

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO
Personera Municipal

Elaboro : Ana Cortez Lopez Abogada Contratista	Reviso: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	Recibido por: _____ Dia _____ Mes _____ Año _____
---------------------------------------------------	------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co/ www.personeriadosquebradas.gov.co



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"POR LA FIDELIDAD DE SUS SERVIDORES."

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158.5

Oficio No. 363 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 07 de julio de 2023

Doctor:

Yeison Antonio Quiroga Henao
Profesional Universitario.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de Petición de la señora BLANCA NUBIA ARANGO GIRALDO.

CONSIDERANDO

- Que el día 05 de julio de 2023, la señora BLANCA NUBIA ARANGO GIRALDO radica petición en los términos de la Ley 1755 de 2015, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de nuestra competencia, contenido en: 03 folios.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a el Dr. **Yeison Antonio Quiroga Henao** para que en su calidad de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** adelante las gestiones pertinentes, de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELLITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez
Contrabista de Personeria

REVISO: Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___

CALLE PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"POR LA CALIDAD DE SUS SERVICIOS"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.138-5

Oficio No. 365- P.M.D
(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 07 de Julio de 2023.

Señores:
Unidad Nacional de Protección – UNP
correspondencia: unnp.gov.co,
Risaralda.

Asunto: Remisión de Oficio No. 202330704-17594-1 fechado el día 04 de julio de 2023 proveniente de la Secretaría de Gobierno.

Cordial saludo,

En atención al oficio No. 202330704-17594-1 fechado el día 04 de julio de 2023 proveniente de la Secretaría de Gobierno, remitido el mismo a la Unidad Nacional de Protección UNP, para los fines que considere pertinentes de acuerdo a su competencia.

No siendo otro el objeto de la presente, agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MANUELITA TORO PATIÑO
Personera Municipal

Anexos:
1- Oficio No. 20230704-17594-1

ELABORO Ana Cortez Lopez
Contralista de Personeria

REVISO: Manuelita Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DIA_ MES_ AÑO_ HORA_

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

Personeria de Dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
Por la Calidad de las Personerías

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL - 2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 364 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 07 de julio de 2023

Doctor:
Yeison Antonio Quiroga Henao
Profesional Universitario.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de solicitud de la Inspección séptima urbana de Policía del círculo de Dosquebradas.

CONSIDERANDO

- Que el día 05 de julio de 2023, se remite solicitud de acompañamiento a procedimiento de la Inspección séptima urbana de Policía del círculo de Dosquebradas, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de nuestra competencia, contenido en: 01 folio.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a el Dr. **Yeison Antonio Quiroga Henao** para que en su calidad de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** adelante las gestiones pertinentes, de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez
Contratista de Personerías

REVISÓ: Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DÍA_ MES_ AÑO_ HORA_



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Por la Vigilancia de las Elecciones"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158-5

RESOLUCIÓN No 073- 2023

JULIO 04 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBERA RUBRO DE LA CAJA MENOR PARA SEMANA DE LA SALUD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"

La Personera Municipal de Dosquebradas, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales; en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 287 de la Constitución Política establece " Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley (...)"
2. Que el artículo 18 de la Ley 1593 de 2012, señala que el Gobierno Nacional regulará la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el presupuesto general de la nación, y en las entidades nacionales con régimen presupuestal de empresas industriales y comerciales del Estado con carácter no financiero, respecto de los recursos que le asignan la Nación, disposición que fue reglamentada mediante Decreto Nacional 2768 del 28 de diciembre de 2012.
3. Que mediante el Decreto Nacional 1068 de 2015 se compiló y reguló la constitución y funcionamiento de las cajas menores.
4. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.5.2 del Decreto 1068 de 2015, las cajas menores se constituirán, para cada vigencia fiscal, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano.
5. Que mediante acuerdo municipal No. 030-2022 se aprobó el presupuesto de ingreso y egreso para la vigencia 2023, y se liquidó con resolución No. 034-2022 de la Personería Municipal de Dosquebradas.
6. Que mediante la resolución 001-2023 de enero 03 del 2023, se aprobó el programa anual mensualizado de caja (PAC) vigencia 2023, por la suma de \$2.030.178.393.
7. Que mediante la resolución 014-2023 de enero 26 del 2023, se dio apertura y se ordenó el desembolso de la caja menor de gastos generales de la Personería Municipal de Dosquebradas.
8. Que la Personería Municipal de Dosquebradas, requiere liberar rubro de la caja menor, que se requiere para la semana de la salud, con el fin de atender, capacitar, suministrar lo necesario para el buen funcionamiento de la entidad.

Por lo antes considerado, La Personera Municipal de Dosquebradas Kisaratla.

ELABORO Ana Conter Lopez
Contratista de Personeria

REVISO Manuella Toro Patño
Personeria Municipal

RECIBIDO POR _____
DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____

QAM PISO 2 OFICINA 206-209 TELEFONO 3401165



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
Por la Calidad de los Eserchecos

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

LIBERAR RUBRO de la caja menor Menor de la Personería Municipal de Dosquebradas, del Rubro 2001, con el código contable 2.2.1.1.01.03.020.7, denominado Gastos de Bienestar Social, con CDP 030, por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PISOS M/CTE (\$ 2.375.000).**

ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MANUELA TORO PATIÑO

Personera Municipal

ELABORO Ana Cortez Lopez
Contratista de Personeria

REVISO Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___

CAMA PISO 2 OFICINA 206-209 TELEFONO 3401165

Personeria Municipal de Dosquebradas.gov.co / www.personeriadepdosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>Por la Equidad de sus Territorios.</small>		CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

RESOLUCIÓN No 076- 2023

JULIO 11 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS A UNAS FUNCIONARIAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"

La Personera Municipal de Dosquebradas, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales; en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad al Decreto Ley 1042 de 1978, en el artículo 1° y a la sentencia C-402 de 2013, de la Honorable Corte Constitucional es aplicable únicamente a los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.
2. Que con ocasión del Acuerdo Único Nacional, suscrito en el año 2015 entre el Gobierno Nacional y las Confederaciones y Federaciones de Sindicatos, contenida en el Decreto 2418 se acordó hacer extensiva la bonificación por servicios prestados a los empleados públicos del nivel territorial.
3. Que según el artículo 1° del **DECRETO 2418 DE 2015** "Por el cual se establece la bonificación por servicios prestados para empleados de nivel territorial a partir del 1° de enero del año 2016, los empleados públicos del nivel territorial, del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Territorial, a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, a las Contralorías Territoriales, a las Personerías Distritales y Municipales y el personal administrativo del sector educación, tendrán derecho a percibir la bonificación por servicios prestados de los términos y condiciones señalados en el presente Decreto.
4. Que la bonificación será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del conjunto de la asignación básica y los gastos de representación siempre y cuando no devengue una remuneración superior a dos millones de pesos mcte (\$2.000.000.00) moneda corriente, para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los dos factores de salario señalados en el inciso anterior.
5. Que el artículo 2° del mencionado Decreto establece que la bonificación por servicios prestados se reconocerá y pagará al empleado público cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en una misma entidad pública.

Por lo antes considerado, La Personera Municipal de Dosquebradas Risaralda.

ELABORO: Ana Cortez Lopez
Contratista de Personeria

REVISO: Manuella Toro Parño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
D/A_MES ____ AÑO ____ HORA ____

CMA PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Calidad de los Terribles"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158-5

RESUMIVE

ARTÍCULO PRIMERO:

RECONOCER EL PAGO a los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas que han cumplido un (1) año continuo de servicios, como seguidamente se evidencia, con cargo al Rubro presupuestal **1004** de nominado bonificación por servicios prestados, con **CDP No. 200** y **CDP 201** vigencia 2023.

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL AÑO	ASIGNACION BASICA MENSUAL	%	VALOR BONIFICACION
YOHANA MARCELA LARGO TREJOS	1.059.697.410	JULIO 07/2023	\$ 2.168.568	35%	\$ 1.084.284
YAQUELINE ARBOLEDA SANCHEZ	1.088.268.155	JULIO 07/2023	\$ 1.427.855	50%	\$ 713.928
TOTAL, A PAGAR					
\$1.798.212					

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MANUELLITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

ELABORO Ana Cortez Lopez
Contratista de Personeria

REVISO: Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR
DIA__MES__AÑO__HORA__



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visite para el renacer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01
NIT. 816.000.158-5	

Oficio No. 373 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 12 de julio de 2023.

Coronel:

RUTH ALEXANDRA DÍAZ GÓMEZ

Cosec.meper@policia.gov.co

Ciudad.

Asunto: Solicitud de información en lo referente a las presuntas amenazas que se encontrarían recibiendo varios uniformados de la Policía.

Cordial saludo,

En atención a las denuncias del coordinador de la Mesa de Víctimas del Conflicto Armado de Risaralda, en medio de una charla sobre alertas tempranas desarrollada en Dosquebradas, donde manifiesta que varios uniformados de la Policía manifestaron su preocupación ante las múltiples amenazas que están recibiendo por parte de las bandas delincuenciales que operan allí, indicando que incluso estas organizaciones estarían ofreciendo recompensas entre uno y dos millones de pesos para que las autoridades no sigan interviniendo en el accionar de las organizaciones que se disputan el control del territorio para el microtráfico.

Ante esta situación, le solicitamos informe a esta Agencia del Ministerio Público si en la actualidad existen denuncias formales sobre estos actos, así mismo, y que tipo de acciones se están implementado con el fin de reforzar las medidas de seguridad en el municipio industrial.

No siendo otro el objeto de la presente, agradecemos la atención prestada.

Atentamente,


MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personeria	REVISO: Manuella Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
-------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	--------------------------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visite para el renacer de la zona, y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 368 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 11 de julio de 2023

Doctor:
Yeison Antonio Quiroga Henao
Profesional Universitario.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de solicitud de acompañamiento del Concejal Jose Hely Hernandez Marin.

CONSIDERANDO

- Que el día 06 de julio de 2023, se remite solicitud de acompañamiento del Concejal Jose Hely Hernandez Marin, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de nuestra competencia, contenido en: 02 folios.

Por lo antes expuesto la Personera Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a el Dr. Yeison Antonio Quiroga Henao para que en su calidad de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** adelante las gestiones pertinentes, de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELLITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO Ana Cortez Lopez Contratista de Personeria	REVISO Manuella Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA __ MES __ AÑO __ HORA __
------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	----------------------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visite para el nacer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01
NIT.816.000.158-5	

Oficio No. 369 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 11 de julio de 2023.

Doctor:

STEVEN AREVALO QUINTERO

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.

Dosquebradas.

Asunto: Traslado de presuntos hallazgos disciplinarios No. 020-2023, 021-2023, 022-2023, y 023-2023, proveniente de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

CONSIDERANDO

- Que el día 27 de junio de 2023 se remite presuntos hallazgos disciplinarios No. 020-2023, 021-2023, 022-2023, y 023-2023, proveniente de la Contraloría Municipal, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 39 folios + 1 CD.

Por lo antes expuesto la Personería Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a el Abogado **STEVEN AREVALO QUINTERO**, en su calidad de Secretario General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitudes de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELLITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO Ana Cortez Lopez
Combatista de Personería

REVISO Manuella Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR
DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
*"Visible para el renacer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01
NIT. 816.000.158-5	

Oficio No. 375 - P.M.D

Dosquebradas Risaralda, 12 de julio de 2023.

(Al responder favor citar este número)

Doctor:

STEVEN AREVALO QUINTERO

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Traslado de apertura de investigación disciplinaria proveniente de
SERVICIUDAD ESP.

CONSIDERANDO

- Que el día 10 de julio de 2023 se remite apertura de investigación disciplinaria proveniente de SERVICIUDAD ESP, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 07 folios.

Por lo antes expuesto la Personera Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **REMITIR** a el Abogado **STEVEN AREVALO QUINTERO**, en su calidad de Secretario General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO
Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez
Contrabista de Personera

REVISO: Manuelita Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DIA_ MES_ AÑO_ HORA_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
*"Visite para el renacer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.159-5

Oficio No. 374 - P.M.D

Dosquebradas Risaralda, 12 de julio de 2023.

(Al responder favor citar este número)

Doctor:

STEVEN AREVALO QUINTERO

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Traslado de invitación a sesión plenaria del Concejo Municipal de
Dosquebradas.

CONSIDERANDO

- Que el día 10 de julio de 2023 se remite invitación a sesión plenaria del Concejo Municipal de Dosquebradas el día 14 de julio de 2023 a las 7:00 am, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes, contenido en: 01 folio.

Por lo antes expuesto la Personera Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a el Abogado **STEVEN AREVALO QUINTERO**, en su calidad de Secretario General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitudes de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELLITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO Ana Cortez Lopez Contratista de Personeria	REVISO: Manuella Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
*"Visite para el renacer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL - 2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5
Oficio No. 372 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 12 de julio de 2023.

Señor:
DIEGO RAMOS CATAÑO
actividad@dosquebradas.gov.co
Ciudad.

Asunto: Remisión de queja presentada en las instalaciones de la Personería Municipal de Dosquebradas por el señor Milton Carvajal.

Cordial saludo,

En atención al oficio radicado el día 30 de Junio del año en vigencia, por medio del cual el ciudadano Milton Carvajal, informa de presuntas irregularidades en cumplimiento de la Ley 1475 de 2011, la Personera Municipal de Dosquebradas (Risaralda), en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por los artículos 118 de la Constitución Política y 178 de la Ley 136 de 1994, y atendiendo el deber misional de este Despacho, en procura de garantizar los derechos de la ciudadanía del Municipio, en particular promover, proteger y garantizar las modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo es deber misional controlar el poder político, y en cumplimiento de los deberes de los representantes del Estado, procede remitir queja presentada en las instalaciones de esta Agencia del Ministerio Público por un ciudadano, por presuntas irregularidades en la publicidad política electoral en el Municipio de Dosquebradas (Risaralda); con el fin de realizar advertencia respecto a la imperiosa necesidad de garantizar la efectiva jornada de participación ciudadana, democrática y electoral, de acuerdo a los principios constitucionales y legales, en específico cumpliendo con lo establecido para ello en la Ley 1801 de 2016, la Ley 1745 de 2011 y la Ley 140 de 1994.

Para esta Agencia del Ministerio Público es de suma importancia lo referente a la participación correcta y de acuerdo a los postulados constitucionales de la ciudadanía en general en la vida política, esto sin que medie ningún tipo de coacción o injerencia que incumpla con la normativa establecida a nivel Nacional, para las diferentes jornadas democráticas que se llevarán a cabo en la calendarada, por tal razón, al tener conocimiento de la queja presentada por un ciudadano, procedemos de manera inmediata a generar las acciones de nuestra competencia y remitir al órgano idóneo para conocer de la presente de acuerdo a sus funciones.

No siendo otro el objeto de la presente, agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MANUELLITA TORO PATIÑO
Personera Municipal

Ancxos:

1. Queja presentada por el ciudadano Milton Carvajal (09) folios)

LABORO Ana Cortez Lopez Contrata de Personera	REVISO Manuella Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA_MES_AÑO_HORA
--------------------------------------------------	----------------------------------------------------	----------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
*"Visite para el servicio de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000 158-5

Oficio No. 370 - P.M.D

Dosquebradas Risaralda, 11 de julio de 2023.

(Al responder favor citar este número)

Doctor:

STEVEN AREVALO QUINTERO

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de la Personería Municipal.
Dosquebradas.

Asunto: Traslado de queja sobre propaganda electoral instaurada por el señor Milton Carvajal.

CONSIDERANDO

- Que el día 30 de junio de 2023 se radica mediante correo electrónico queja por presuntas irregularidades en la publicidad política que se encuentra en el Municipio de Dosquebradas, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los términos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 09 folios.

Por lo antes expuesto la Personería Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a el Abogado **STEVEN AREVALO QUINTERO**, en su calidad de Secretario General para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitudes de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO Ana Cortez Lopez
Contratista de Personería

REVISO: Manuelita Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DÍA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visite para el placer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

MIT. 816.000.158-5

Oficio No. 371 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 11 de julio de 2023.

Señor:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE COLOMBIA

Atención: Unidad Balanceo en el Gobierno
electoral: atencion@cne.gov.co

Ciudad.

Asunto: Remisión de queja presentada en las instalaciones de la Personería Municipal de Dosquebradas por el señor Milton Carvajal.

Cordial saludo,

En atención al oficio radicado el día 30 de Junio del año en vigencia, por medio del cual el ciudadano Milton Carvajal, informa de presuntas irregularidades en cumplimiento de la Ley 1475 de 2011, la Personería Municipal de Dosquebradas (Risaralda), en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por los artículos 118 de la Constitución Política y 178 de la Ley 136 de 1994, y atendiendo el deber misional de este Despacho, en procura de garantizar los derechos de la ciudadanía del Municipio, en particular promover, proteger y garantizar las modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo es deber misional controlar el poder político, y en cumplimiento de los deberes de los representantes del Estado, procede remitir queja presentada en las instalaciones de esta Agencia del Ministerio Público por un ciudadano, por presuntas irregularidades en la publicidad política electoral en el Municipio de Dosquebradas (Risaralda); con el fin de realizar advertencia respecto a la imperiosa necesidad de garantizar la efectiva jornada de participación ciudadana, democrática y electoral, de acuerdo a los principios constitucionales y legales, en específico cumpliendo con lo establecido para ello en la Ley 1801 de 2016, la Ley 1745 de 2011 y la Ley 140 de 1994.

Para esta Agencia del Ministerio Público es de suma importancia lo referente a la participación correcta y de acuerdo a los postulados constitucionales de la ciudadanía en general en la vida política, esto sin que medie ningún tipo de coacción o injerencia que incumpla con la normativa establecida a nivel Nacional, para las diferentes jornadas democráticas que se llevarán a cabo en la calendarada, por tal razón, al tener conocimiento de la queja presentada por un ciudadano, procedemos de manera inmediata a generar las acciones de nuestra competencia y remitir al órgano idóneo para conocer de la presente de acuerdo a sus funciones.

No siendo otro el objeto de la presente, agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

Anejos:

1- Queja presentada por el ciudadano Milton Carvajal (09 folios)

LABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA__MES__ANO__HORA__
-------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	---------------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*“Ayuda para el progreso de la familia y la
degradación de los dosquebradenses”*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01
NIT 816 000 159-5	

RESOLUCIÓN No.077
(14 DE JULIO DE 2023)

**“ POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN LIBRE NOMBRAMIENTO EN LA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS ”**

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA,
en usos de sus facultades legales, especialmente las contenidas en los artículo 178 numeral
12.181 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Personero Delegado en Lo Penal, de naturaleza directivo de Libre
Nombramiento y Remoción, código 040, grado 12, de la Personería Municipal de
Dosquebradas – Risaralda, se encuentra vacante

Que es deber de la Personería Municipal de Dosquebradas – Risaralda, proveer el
cargo de Personero Delegado, naturaleza del cargo Nivel directivo de Libre
Nombramiento y Remoción, código 040, grado 12, conforme los requisitos exigidos
para éste.

Que el señor **SEBASTIAN BUTRAGO RAMIREZ**, identificado con cédula de
ciudadanía número 1.220.469.740 expedida en Miami – EE.UU, reúne los requisitos
de estudio y experiencia exigidos para desempeñar las funciones laborales del cargo
de Personero Delegada en lo Penal.

Que el señor **SEBASTIAN BUTRAGO RAMIREZ**, cuenta con acta de grado, de
la Universidad Libre y su correspondiente título de profesional titulado de abogado,
asi mismo, cuenta con certificado de la Universidad Libre en el cual se evidencia
que curso y aprobó el programa de Especialización en Derecho Administrativo.

Que el señor **SEBASTIAN BUTRAGO RAMIREZ**, de acuerdo a las
equivalencias entre estudios y experiencia exigidos en el Acuerdo Municipal 074 de
diciembre 10 de 1998 capítulo 5 artículo 2.2.2.5.1. Establece que el título de
Postgrado en la modalidad de especialización puede ser equivalente a tres (03) años
de experiencia profesional y viceversa, experiencia que el señor **SEBASTIAN
BUTRAGO RAMIREZ**, acredita y certifica.

Que, por lo antes considerado, la Personería Municipal de Dosquebradas Risaralda

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

NOMBRAR en el cargo de Personero Delegado en lo
Penal, naturaleza del cargo Nivel directivo de Libre

LABORO Ana Cortez Lopez
Contratista de Personeros

REVISOR Manuelita Toro Pasto
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DÍA ____ MES ____ AÑO ____ HORA ____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriodosquebradas@gmail.com

www.personeriodosquebradas.gov.co



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visión para el crecer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

MIT 816 000 159-5

Nombramiento y Remoción, código 040, grado 12, a el señor **SEBASTIAN BUTRAGO RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.220.469.740 expedida en Miami - EE.UU. con una asignación mensual de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$ 4.886.570 M/CTE), con cargo al artículo 1001 denominado **SUELDO DE PERSONAL NÓMINA**, del presupuesto de gastos vigente para el año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO:

COMUNICAR a el señor **SEBASTIAN BUTRAGO RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.220.469.740 expedida en Miami - EE.UU. que dispone del término de diez (10) días para posesionarse, previo lleno de los requisitos.

ARTÍCULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir del día catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MANUELLITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LAESRO Ana González
Cristóbal de Pruniera

FEVSO Mariana Toro Parra
Personera Municipal

RECIBIDO POR
DIA_MES_AÑO_HORA

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

www.municipalidaddosquebradas.gov.co | www.personeriadepersonas.gov.co | www.personeriadepersonas.gov.co



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visite para el goce de la honor y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01
NIT 816 000 158-5	

ACTA DE POSESION NÚMERO 001

14 DE JULIO DE 2023

ENTIDAD: PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
ACTA DE POSESION: NÚMERO 04-2023
DEPARTAMENTO: RISARADALDA
MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS
FECHA: 14 DE JULIO DE 2023
NOMBRE: SEBASTIAN BUTRAGO RAMIREZ
CODIGO: 040
GRADO: 12
CARGO: PERSONERO DELEGADO EN LO PENAL.
SUELDO: \$ 4.886.570 M/CTE.

En el Municipio de Dosquebradas, Risaralda, hoy catorce (14) de Julio del año dos mil Veintitrés (2023), en el Despacho de la Personería Municipal donde la Doctora **MANUELITA TORO PATIÑO**, comparece personalmente el señor **SEBASTIAN BUTRAGO RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.220.469.740 expedida en Miami – EEUU, con el fin de tomar posesión del cargo de **PERSONERO DELEGADO**, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 077 del catorce (14) de julio de dos mil Veintitrés (2023), Proferida por la Personera Municipal y en la cual se comunica el Libre Nombramiento.

Para efecto, el compareciente presenta los documentos que se relacionan a continuación:

C	DOCUMENTOS	FOLIOS
1	Hoja de vida SIGEP	04
2	Fotocopia de Formulario Único de Declaración de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada	02
3	Fotocopia de cédula de ciudadanía	02
4	Fotocopia de Tarjeta Militar	02
5	Fotocopia de Tarjeta Profesional de abogado	02
CERTIFICACIONES DE ESTUDIO		
6	Acta de Grado de Bachiller	01
7	Fotocopia de Diploma de Bachiller	01
8	Fotocopia de Diploma de Abogado	01
9	Fotocopia de Acta de Grado de Abogado	01
10	Copia de Diploma de Especialización en Derecho Administrativo	01
11	Fotocopia de acta de grado de Especialización en Derecho Administrativo	01

LABORO Ana Cortez Lopez
Carabaha de Personeria

HEVICO Manuela Toro Patino
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DIA ___MES ___ AÑO ___ HORA ___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401155

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriatdosquebradas@gmail.com

www.dosquebradas.gov.co



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*Visite Para el proceso de la honor y la
dignidad de los dosquebradenses*

CODIGO	FT-GDCF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000 158-5

12 Copia de Certificado de la Universidad Libre donde figura como inscrito al programa de Especialización en Derecho Penal , ha cursado y aprobado hasta la fecha 24 creditos del pensum académico. 01

13 Copia de Certificado de Diplomado en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos que lo Habilitan para inscribirse ante un centro de conciliación para ejercer como abogado conciliador 01

ANTECEDENTES

14	Antecedentes Disciplinarios de la Comisión de Abogada	01
15	Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo	01
16	Certificado de Vigencia de Tarjeta Profesional No. 370564	01
17	Certificado de Antecedentes Procuraduría General de la Nación	01
18	Certificado de Medidas Correctivas	01
19	Certificado de Conductas Penales	01
20	Certificado de Delitos Sexuales	01

CERTIFICACIONES LABORALES

21	Certificación de la Personería Municipal de Dosquebradas	03
22	Certificación de la Secretaría Jurídica de Dosquebradas	02
23	Certificación de la Secretaría Jurídica de Dosquebradas	02
24	Certificación del Instituto de Desarrollo Municipal	02

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES

25	Certificado Médico laboral	01
26	Certificado Afiliación SOS	01
27	Certificado Fondo de Pensiones COLPENSIONES	01
28	Certificado Bancario de DAVIVIENDA	01
29	DIAN	01

Cumplido lo anterior se procede a tomar juramento de rigor, el poseionado expresa que cumplirá bien y fielmente con los deberes y el ejercicio propio de sus funciones para el cual fue designado.

Una vez leída y aprobada la presente diligencia se firma como aparece por los que en ella intervinieron siendo las 8:00 A.M. del día catorce (14) de julio del año dos mil Veintitres (2023)

MANUELLA TORO PATIÑO

**SEBASTIAN
RAMIREZ**

BUTRAGO

Personera Municipal de Dosquebradas

Posicionado modalidad de Libre
Nombramiento y remoción





**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visión por el progreso de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01
NIT 816.000.158-5	

Oficio No. 380 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 14 de julio de 2023

Doctor:

Yeison Antonio Quiroga Henao

Profesional Universitario de la Personería Municipal de Dosquebradas.

Asunto: Remisión de Solicitud allegada por la Subdirección de Evaluación de Riesgo.

CONSIDERANDO

- Que el día 12 de julio de 2023, se remite Solicitud allegada por la Subdirección de Evaluación de Riesgo, con el fin de brindar evaluar la protección de unos ciudadanos del Municipio, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de nuestra competencia, contenido en: 03 folios.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a el Dr. **Yeison Antonio Quiroga Henao** para que en su calidad de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** adelante las gestiones pertinentes, de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELLITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personeria	REVISO: Manuellita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA__MES__AÑO__HORA__
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	---------------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
*"Vida para el crecer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158-5

Oficio No. 377 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 14 de julio de 2023.

Doctor:

SEBASTIAN BUITRAGO RAMIREZ

Personero Delegado en lo Penal de la Personeria Municipal de Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja presentada la Secretaria de Asuntos Administrativos de manera anonima.

CONSIDERANDO

- Que el día 11 de julio de 2023, se remite queja presentada la Secretaria de Asuntos Administrativos de manera anonima, con el fin de que la Personeria Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de nuestra competencia , contenido en: 01 folio.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a el Dr. **SEBASTIAN BUITRAGO RAMIREZ**, para que en su calidad de **PERSONERO DELEGADO EN LO PENAL**, adelante las gestiones pertinentes, de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELLITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personeria	REVISO: Manuella Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA_MES_AÑO_HORA
-------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	----------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Viable para el renacer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01
NIT 816.000.158-5	

Oficio No. 378 - P.M.D

Dosquebradas Risaralda, 14 de julio de 2023.

(Al responder favor citar este número)

Doctor:

SEBASTIAN BUITRAGO RAMIREZ,

Personero Delegado en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja presentada la Secretaría de Asuntos Administrativos de manera anonima.

CONSIDERANDO

- Que el día 11 de julio de 2023, se remite queja presentada la Secretaría de Asuntos Administrativos de manera anonima, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de nuestra competencia contenido en: 01 folio.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a el Dr. **SEBASTIAN BUITRAGO RAMIREZ**, para que en su calidad de **PERSONERO DELEGADO EN LO PENAL** adelante las gestiones pertinentes, de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO Ana Cortez Lopez
Contratista de Personeria

REVISO: Manuelita Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

WWW.PERSONERIADOSQUEBRADAS.GOV.CO



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
*"Visite parte el renacer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01
NIT. 816.000.158-5	

Oficio No. 379 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 14 de julio de 2023

Doctor:

Yeison Antonio Quiroga Henao

Profesional Universitario de la Personería Municipal de Dosquebradas.

Asunto: Remisión de Convocatoria al Comité Extraordinario de Seguimiento electoral.

CONSIDERANDO

- Que el día 13 de julio de 2023, se remite Convocatoria al Comité Extraordinario de Seguimiento electoral, para el día martes 18 de julio de 2023, a las 2:00 pm en la Sala de Juntas del Despacho del Alcalde, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de nuestra competencia, contenido en: 01 folio.

Por lo antes expuesto, la Personera Municipal de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a el Dr. Yeison Antonio Quiroga Henao para que en su calidad de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** adelante las gestiones pertinentes, de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUELITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR DIA__MES__AÑO__HORA__
--------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	----------------------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visite para el renacer de la honra y la
dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL-2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01
NIT. 816.000.158-5	

RESOLUCIÓN No 073 – 2023

JULIO 04 DE 2023

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBERA RUBRO DE LA CAJA MENOR PARA
SEMANA DE LA SALUD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS"**

La **Personera Municipal de Dosquebradas**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales; en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 287 de la Constitución Política establece "Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley (...)".
2. Que el artículo 18 de la Ley 1593 de 2012, señala que el Gobierno Nacional regulará la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el presupuesto general de la nación, y en las entidades nacionales con régimen presupuestal de empresas industriales y comerciales del Estado con carácter no financiero, respecto de los recursos que le asignan la Nación, disposición que fue reglamentada mediante Decreto Nacional 2768 del 28 de diciembre de 2012.
3. Que mediante el Decreto Nacional 1068 de 2015 se compiló y reguló la constitución y funcionamiento de las cajas menores.
4. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.5.2 del Decreto 1068 de 2015, las cajas menores se constituirán, para cada vigencia fiscal, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano.
5. Que mediante acuerdo municipal No. 030-2022 se aprobó el presupuesto de ingreso y egreso para la vigencia 2023, y se liquidó con resolución No. 034-2022 de la Personería Municipal de Dosquebradas.
6. Que mediante la resolución 001-2023 de enero 03 del 2023, se aprobó el programa anual mensualizado de caja (PAC) vigencia 2023, por la suma de \$2.030.178.393.
7. Que mediante la resolución 014-2023 de enero 26 del 2023, se dio apertura y se ordenó el desembolso de la caja menor de gastos generales de la Personería Municipal de Dosquebradas.
8. Que la Personería Municipal de Dosquebradas, requiere liberar rubro de la caja menor, que se requiere para la semana de la salud, con el fin de atender, capacitar, suministrar lo necesario para el buen funcionamiento de la entidad.

Por lo antes considerado, La Personera Municipal de Dosquebradas Risaralda.

LABORO: Ana Cortez Lopez
Contratista de Personería

REVISÓ: Manueta Toro Palmo
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
*"Visite para el renacer de la honra y la
dignidad de los dosquebradeses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01
NIT. 816.000.158-5	

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

LIBERAR RUBRO de la caja menor Menor de la Personería Municipal de Dosquebradas, del Rubro 2001, con el código contable 2.2.1.1.01.03.020.7, denominado Gastos de Bienestar Social, con CDP 030, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE** (\$ 2.505.000).

ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MANUELLITA TORO PATIÑO

Personera Municipal

LABORO: Ana Cortez Lopez
Contralista de Personeria

REVISO: Manuelita Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR _____
DIA_ MES_ AÑO_ HORA_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosedquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

C	FECHA JULIO 2023	DERECHO PETICION	ASESORIA	AMPARO DE POBREZA	RECURSO	DESPLAZADOS	VICTIMA DEL CONFLICTO	DECLARACION	TUTELA	DESACATO	ASUNTO	NOMBRE	REPRESENTADO	DIRECCION	TELEFONO	CELULAR	E-MAIL	FUNCIONARIO	DELEGACION
04	4/07/2023								X		TUTELA SERVICIADAD CARDONA	MARIA ENOE RIOS	URB LA RQUJETA 1	MZ 4 CS 5	3158449873				ABOGADO CONTRATISTA
20	4/07/2023	X									ASESORIA TUTELA CALUDIA PATRICIA S.O.5	ZAPATA	DIAG 30 N 7-30	3226353205				ABOGADO CONTRATISTA	
22	4/07/2023	X									ASESORIA JURIDICA MARIA CARMENZA OSORIO		PINAR PLAYA RICA II	3122933233				ABOGADO CONTRATISTA	
52	5/07/2023	X									ASESORIA LUZ ESTELLA GIMENEZ ARCILA		BOMBAY 3	3148308446				ABOGADO CONTRATISTA	
87	7/07/2023	X									ASESORIA TRANSITO GOMEZ	JORGE HERNAN	CALLE 33 N 14-56	3213598520				ABOGADO CONTRATISTA	
90	7/07/2023	X									ASESORIA LABORAL CARLOS OCAMPO		CRA 9 N 2-25 BERLIN	3116554946				ABOGADO CONTRATISTA	
95	7/07/2023	X									ASESORIA INSPECCIN POLICIA LONDONO	MARIA RACENIA	CALLE 60 N 15-34	3155007715				ABOGADO CONTRATISTA	
148	11/07/2023	X									ASESORIA DESACATO VICTIMAS	YASMIN ECHEVERRI	CRA 23 N 2-31	3202037015				ABOGADO CONTRATISTA	
149	11/07/2023	X									ASESORIA CONTRTO RUBEN DARIO GALLEGO HERRERA		TUPLANES MZ 7 CS 16	3232916141				ABOGADO CONTRATISTA	
153	11/07/2023	X									ASESORIA SALUD PATIÑO	DIDIER DE JESUS	MZ C 16 RAFAEL GARCIA HERREROS	3145180844				ABOGADO CONTRATISTA	
177	12/07/2023								X		TUTELA ASMET SALUD	OMAIRA MUÑOZ	MZ 5 CS 24 CAMILLO MEJIA FRAILES	3226927387				ABOGADO CONTRATISTA	
182	12/07/2023								X		TUTELA LUZ MARINA ROJAS		ALTO DEL NUDO VEREDA LA FRIA	3182235830				ABOGADO CONTRATISTA	
186	12/07/2023	X									ASESORIA DERECHO PTICION	SANTIAGO ESPINOSA	CALLE 11 C 20-25 AURORA BAJA	3127325860				ABOGADO CONTRATISTA	
226	14/07/2023								X		TUTELA ASMET SALUD	DORIS ESPITUA	CRA 20 N 3-15 SAN JUDAS	3162661635				ABOGADO CONTRATISTA	
235	14/07/2023	X									ASESORIA SALUD	LIGIA QUICENO	LAS VIOLETAS	3127471107				ABOGADO CONTRATISTA	

C	FECHA JUNIO 2023	DERECHO PETICION	ASESORIA	AMPARO DE POBREZA	RECURSO	DESPLAZADOS	VICTIMA DEL CONFLICTO	DECLARACION	TUTELA	DESACATO	ASUNTO	NOMBRE	REPRESENTADO	DIRECCION	TELEFONO	CELULAR	E-MAIL	FUNCIONARIO	DELEGACION
217	16/06/2023	X	ASESORIA CONTRATO ARRENDAMIENTO								YEISON FERNEY CRUZ OCAMPO		CRA 15 N 59-30 SANTA TERESITA		3126095173		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA	
222	16/06/2023	X	ASESORIA TUTELA ASMET SALUD								LUZ MARLENY CARDONA		MZ 28 CS 18 LA SULTANA		3023691076		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA	
229	16/06/2023	X	ASESORIA AYUDA HUMANITARIA								ALBA LUCIA ARANGO RIOS		NUevo MILENIO T 19 APTO 304		3105999021		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA	
241	20/06/2023	X	ASESORIA TUTELA ASMET SALUD								MARIA EUGENIA RAMIREZ RINCON		MZ 8 CS 18 VILLA ALEXANDRA		3126301007- 3226841527		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA	
247	20/06/2023	X	ASESORIA CREDITO HIPOTECARIO								JORGE ALBERTO LOPEZ		CRA 28 A N 6-56 CS 6 COJUNTO EL PARAISO JAPON		3232463279		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA	
262	20/06/2023	X	ASESORIA TUTELA SALUD TOTAL								DIANA MARIA GOMEZ		MZ 4 CS 18 PRIMERO DE AGOSTO		3059327325		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA	
268	20/06/2023	X	ASESORIA SUCESSION								MARIA MAMADA		MZ 4 CS 21 MIRADOR SANTA MONICA		3206335354		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA	
283	21/06/2023	X	ASESORIA TUTELA SALUD TOTAL								FRANCISCO JAVIER CARDONA MORENO		MZ 6 CS 6 B ET 2 BOSQUES DE LA ACUARELA		3244498907		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA	

288	23/06/2023	X																		ASESORIA SISBEN	JENY ANDREA ARANGO	MZ 1 CS 3 CAMPESTRE C GUADUALEZ	3117344829	ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA	
296	21/06/2023	X																			ASESORIA TUTELA S.O.S	CLAUDIA GAVIRIA	DIAGONAL 75 CS 4 LA FLORESTA	3104993535	ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
301	21/06/2023	X																			ASESORIA IMMUEBLE	JOSE JONNY ZULUAGA	AVENIDA LOS MOLINOS APTO 303 T 1	3202358118	ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
343	23/06/2023	X																			ASESORIA ADMINISTRATIVA	JESUS MARIA RIOS CASTRO	FINCA EL ENCANTO VEREDA LA FRIDA	3014443487	ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
345	23/06/2023																				ASESORIA POLICIVO	REGULO RAMIREZ PARADA	MZ 1 CS 12 LAURELES	3203383857	ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
355	26/06/2023	X																			ASESORIA JURIDICA	JAZMIN ECHEVERRY OROZCO	AURORA ALA CRA 23 N 12-31	3202037015	ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
364	26/06/2023	X																			ASESORIA TUTELA S.O.S	MARIA ELENA VAENCIA LABRADO	MZ 5 CS 68 CAMILLO TORRES PLAN 1	3127547679	ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
396	27/06/2023	X																			ASESORIA ADMINISTRATIVA	JESUS MARIA RIOS CASTRO	FINCA EL ENCANTO VEREDA LA FRIDA	3014443487	ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
464	30/06/2023	X																			ASESORIA RESPUESTA TUTELA	MARIA ENOE RIOS CARDONA	URB LA RQUELITA 1 MZ 4 CS 5	3158449873	ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
469	30/06/2023	X																			ASESORIA JURIDICA	MARIA EUGENIA BERNAL	QUINTAS DE ARAGON MZ 3 CS 1	3167037720	ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA